

# ARGENTINA SUBTERRÁNEA



Publicación Cuatrimestral de la  
**FEDERACIÓN ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA**  
(F.A.d.E.)

(Circulación Electrónica)  
Año 3 - Nro. 5 – Febrero-Marzo de 2003  
Director: Carlos Benedetto

## En este número:

- 
- **Memoria 2000-2002.** El próximo 1º de mayo la FAde celebrará en Malargüe su asamblea para el tratamiento de las Memorias y Balances de los períodos 2000 a 2002, y para renovar sus autoridades. En las páginas 3 a 7 reproducimos el texto completo de la Memoria de esos tres períodos, que será tratado por la Asamblea.
  - **La espeleología en Neuquén.** La FAde se vio obligada a denunciar a las autoridades neuquinas encargadas de la aplicación de la Ley Provincial 2213, pero al mismo tiempo el Sistema cavernario de Cuchillo Cura fue convertido en Area Protegida. Información completa resumida en páginas 8 a 12.
  - **II Congreso Nacional Argentino de Espeleología (II-CONAE).** La FAde decidió postergarlo para no superponernos con el congreso brasileño. Más datos en página 13.
  - **Informaciones varias:** 1) Reunión de la FEALC en Cuba, 2) Expedición anglo-argentina descubre en Malargüe la cueva de yeso más extensa del país y posiblemente de América Latina, 3) Se reinician trabajos bioespeleológicos en Caverna de Las Brujas junto a biólogo de la Universidad Nacional de Córdoba, 4) Fe de erratas. 5) Salud de un colega. Pág. 14

---

**Anticipos del próximo número:** 1) Exploraciones de Gabriel Redonte en Santa Cruz. 2) Colega sanjuanino descubre Cueva de Hielo a 4000 metros snm en Mendoza, 3) Todo sobre la Asamblea Anual Ordinaria (1-5-03) de Malargüe, 4) Nuevas actividades en San Juan; 5) Nuevo proyecto de Ley Nacional de Espeleología en el Congreso Nacional

---

# MEMORIA FAde – 2000 a 2002

## Ejercicios 2000, 2001 y 2002

Esta rendición de cuentas de lo actuado por el actual **Consejo Directivo** de la **Federación Argentina de Espeleología** comprende sus tres primeros ejercicios y para la mejor comprensión de lo que se ha ido haciendo en cada año, se dedicará un título a cada uno de ellos.

### AÑO 2000

Las conversaciones entre espeleólogos para constituir una federación de Espeleología comenzaron, en sentido estricto, en el mes de enero de 1988, en ocasión del **Primer Encuentro Argentino de Espeleología** realizado en la ciudad de Plaza Huinul, Provincia de Neuquén, y en cuyo transcurso se aprobó y firmó la llamada “**Declaración de Las Lajas**”, por la que las distintas asociaciones espeleológicas de entonces se comprometían a fundar, en un futuro no lejano, una “federación argentina de espeleología” (sic). Este objetivo pareció diluirse a poco de terminado ese encuentro, en tanto surgieron disidencias y rivalidades entre las asociaciones firmantes. Algunas de ellas, no obstante, persistieron en el objetivo de unir a los espeleólogos argentinos en una entidad de segundo grado, aunque nunca hasta el año 2000 pudieron concretar ese anhelo.

En febrero del año 2000 se realizó en la ciudad de Malargüe el **Primer Congreso Nacional Argentino de Espeleología (I-CO.N.A.E.)**, en cuyo transcurso se analizaron en profundidad las causas de no haber podido llevar a buen puerto ese objetivo, y finalmente se decidió crear la Federación sin esperar a que en la misma confluyeran todos los grupos espeleológicos nacionales. Así fue como se firmó un acta provisional de fundación, se encargó la redacción de estatutos a uno de los asistentes y se eligieron autoridades que también serían provisionales. Era necesario someter a debate general todo lo que se había resuelto en ese congreso y por eso se abrió un período de discusión interna.

En mayo de ese mismo año se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Plaza Huinul, Neuquén, con el objetivo de iniciar la discusión sobre el perfil definitivo que tendría la Federación, su sede legal, el proyecto de estatutos, etc. En esa reunión se comenzó a debatir sobre la importancia de ordenar el trabajo futuro de la Federación en comisiones, pero no pudo resolverse el problema de la sede legal que tendría esta Federación, dados los numerosos requisitos de la legislación neuquina para la constitución de asociaciones civiles.

En los meses siguientes se redactó el proyecto de estatutos y se decidió que la sede de la Federación sería la ciudad mendocina de Malargüe, por lo que el 2 de septiembre de ese año se redactó y firmó el Acta Fundacional en la que además se aprobaron estatutos y se designaron autoridades. Este encuentro se complementó con una nueva reunión (también en Malargüe) realizada el 14 y 15 de octubre, en cuyo transcurso se completó la documentación para el inicio de los trámites para la obtención de la personería jurídica y se discutió y aprobó un **Reglamento para Congresos**, toda vez que la Federación asumió la responsabilidad de realizar congresos periódicos de la especialidad, que llevarán la denominación de **Congreso Nacional Argentino de Espeleología (CO.N.A.E.)**, contándose el de Malargüe 2000 como el primero (I-CO.N.A.E.). En esa reunión también se procedió a designar a los delegados argentinos ante la **U.I.S. (Unión Internacional de Espeleología)** y ante la **F.E.A.L.C. (Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe)**. En esa misma reunión se decidió asimismo elaborar un listado de asesores científicos de la Federación. Asimismo, se crearon las comisiones de trabajo que se enumeran a continuación: 1) Espeleosocorro, 2) Catastro, 3) Educación, 4) Proteccionismo, 5) Bibliotecas y Documentación. Se aprobó también iniciar gestiones para obtener apoyo financiero al proyecto de que una delegación argentina viajara a Brasil, al congreso internacional de la U.I.S. – F.E.A.L.C. a realizarse en Brasilia, julio de 2001.

Las acciones del 2000 se limitaron a lo relatado y al comienzo de los trámites para la personería ante la **Dirección de Personas Jurídicas** de la provincia de Mendoza.

En este año también la Federación inauguró una página en Internet, gracias a la colaboración desinteresada de uno de sus miembros, Sr. **Mario Pettersen**. Esa página se modifica y actualiza permanentemente y ha permitido, desde entonces, incrementar los contactos de la Federación con todo el mundo de la Espeleología.

## AÑO 2001

Este ejercicio puede definirse como el de la consolidación, organización interna y reconocimiento internacional de nuestra Federación, como pasa a informarse.

El inicio de los trámites de la personería significó que debieron hacerse numerosas correcciones a los estatutos aprobados el 2 de septiembre de 2000, teniendo en cuenta que era la primera vez que se constituía en Argentina una asociación de segundo grado. De hecho, esta Federación sigue siendo la única entidad de segundo grado que nuclea a los espeleólogos argentinos.

Esa inexperiencia nos llevó a cometer numerosos errores, que nos obligaron a llevar a cabo, el 12, 13 y 14 de abril del 2001, una **Asamblea Fundacional Complementaria** en la que se aprobó la versión definitiva de los estatutos y la nómina definitiva de miembros fundadores, que incluía espeleólogos de las provincias de Neuquén, Córdoba, Mendoza y Buenos Aires, como asimismo de la Capital Federal.

En esa misma asamblea complementaria se confirmó la formación de las 5 comisiones creadas en octubre de 2000, agregando una sexta comisión, la de Geología.

También en esa ocasión se llevó a cabo un debate sobre la necesidad de crear una **Escuela de Espeleología**, iniciativa que fue aprobada y quedó a cargo de la Comisión de Educación de la Federación. En esa misma asamblea se resolvió que los congresos (CO.N.A.E.) se celebrarán cada tres (3) años, por lo que el II CO.N.A.E. se debería llevar a cabo en el año 2003.

A esa asamblea asistió el colega brasileño **Ing. José A. Labegalini**, con el objetivo de proponer acciones conjuntas en el marco del congreso que se realizaría tres meses después en Brasil, a los efectos de una mayor inserción de los países latinoamericanos en la U.I.S.

Ese año 2001 la Federación obtuvo su primer gran reconocimiento, cuando la **Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de la Nación** concedió un subsidio para facilitar la participación argentina en el **Congreso Internacional de Espeleología (U.I.S.)** en Brasilia, en el mes de julio. En el transcurso de ese congreso, del que participaron 7 miembros de esta Federación, se presentaron numerosas ponencias sobre el estado de la Espeleología en Argentina, como asimismo se obtuvo el reconocimiento de la Federación como representante oficial argentina ante U.I.S. y F.E.A.L.C. Asimismo se obtuvo que un miembro de esta Federación fuera reelecto para ocupar un cargo directivo en la F.E.A.L.C. (Secretaría General), y se hicieron varios acuerdos con colegas extranjeros para la realización de trabajos técnicos y científicos en forma conjunta. También se obtuvo la designación de una colega argentina al frente de la Comisión de Educación de la F.E.A.L.C. y de otros cuatro colegas argentinos como miembros de otras tantas comisiones internacionales de la U.I.S. y de la F.E.A.L.C.

En la segunda mitad del año la Federación inició la publicación cuatrimestral del boletín **ARGENTINA SUBTERRANEA**, de distribución electrónica, y que sigue siendo todavía hoy publicado de acuerdo con la periodicidad establecida.

En ese año se iniciaron gestiones ante las autoridades de la Provincia del Neuquén para la creación de áreas protegidas en cavernas en peligro, hasta el momento sin resultado. También se iniciaron los reclamos ante esa provincia por la decisión de sus autoridades de suspender todas las actividades espeleológicas, gestiones que al presente no arrojaron resultados positivos.

Asimismo se llevaron a cabo acciones para el reconocimiento de los espeleólogos en la provincia de Mendoza, las cuales tendrían resultados positivos recién en el 2002.

También en el 2001 se decidió llevar a cabo una política de acercamiento al conjunto de las ONGs ambientalistas del país, a efectos de integrar el accionar espeleológico en el marco mayor de los reclamos por la protección de todo el patrimonio natural. En tal sentido, la Federación pasó a integrar diversas redes de comunicación y acción con asociaciones ambientalistas de todo el país.

En este año la Comisión de Bibliotecas y Documentación unificó criterios de catalogación de sus dos bibliotecas (Capital Federal y Malargüe) y regularizó la relación con la Comisión de Bibliografía de la U.I.S. para la indización adecuada de las publicaciones espeleológicas argentinas en el plano internacional y para la centralización de las relaciones con esa Comisión.

En el 2001 también se crearon espacios para la rápida comunicación electrónica entre los miembros del consejo directivo, a través de foros virtuales ("grupos"): CDFADE es así el grupo que comunica en forma inmediata a todos los miembros del Consejo Directivo, y ESPELEOAR es un foro más amplio que incluye a todos los miembros de la Federación, más algunos asesores, colaboradores y allegados.

Desde el punto de vista legal, se destaca que fue en agosto de 2001 que la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza otorgó la personería jurídica a la federación mediante **Resolución 750/01**.

En la segunda mitad de ese año se comenzó a preparar el **Curso Internacional de Rescate en Cavernas** previsto para febrero de 2002, y el **Primer Simposio de Espeleología** en el marco del **XV Congreso Geológico Argentino**, previsto para abril de 2002.

En este ejercicio no se realizaron trabajos de campo conjuntos, sino que cada asociación miembro siguió desarrollando los suyos propios en forma autónoma.

## **AÑO 2002**

En el año 2002 puede decirse que la Federación avanzó hacia su consolidación institucional, lo que permitió que asimismo se pudieran proyectar y realizar los primeros trabajos de campo en forma conjunta.

Para una mejor exposición, se resumirán los logros y avances con subtítulos por área de trabajo:

**Relación con las provincias con patrimonio espeleológico reconocido:** En este año la Federación no pudo obtener el reconocimiento de las autoridades neuquinas, que mantienen la prohibición de toda actividad espeleológica con excusas inaceptables y que fueron motivo de varios reclamos administrativos. Al finalizar el año la Federación resolvió que a comienzos del 2003 se llevarían a cabo denuncias en la Fiscalía de Estado de esa provincia, como asimismo denuncias públicas en los medios de prensa. Se sospecha que habría proyectos turísticos irregulares en marcha y que sus responsables excluyeron a los espeleólogos porque temen a las críticas de los mismos y por ello sería necesario anular la acción de las asociaciones espeleológicas. La Federación ha evaluado que en todas estas irregularidades hay claras violaciones a la Ley provincial de Neuquén Nro. 2213.

Distinta fue la situación en la Provincia de Mendoza, en la que los espeleólogos venían sufriendo una discriminación similar a la de Neuquén, especialmente en su Reserva Natural Caverna de Las Brujas, desde más de una década con intermitencias. En este 2002 las autoridades mendocinas iniciaron el proceso de reglamentación de la ley 5978 (reclamo de larga data por parte de los espeleólogos) y dictaron una resolución por la que se crea un **Registro de Asociaciones Espeleológicas** y un **Catastro de Cavidades Naturales**. La Federación procedió a registrarse, como asimismo las asociaciones que la integran, y debe señalarse que, aunque lento, el proceso de reconocimiento de estas autoridades provinciales mostró signos evidentes de cambio en sentido positivo. Eso permitió que se iniciaran conversaciones para la realización de trabajos conjuntamente con esas autoridades y con los guardaparques.

**Espeleosocorro.** En febrero de 2002 la **Comisión de Espeleosocorro** de la F.E.A.L.C. a cargo del colega puertorriqueño **Efraín Mercado** viajó a Malargüe a dictar un **Curso Internacional de Rescate en Cavernas**, del cual participaron espeleólogos de la Federación, además de gendarmes, policías, paramédicos y bomberos de la ciudad de Malargüe y un guía de turismo de Río Negro. Los especialistas extranjeros eran predominantemente puertorriqueños, aunque había también expertos costarricenses, un venezolano y una norteamericana. Al cabo del curso se reconstituyó la **Comisión de Rescate en Cavernas y Espacios Confinados** de la Federación.

Esta comisión realizó, a mediados de abril, un taller en Los Gigantes, Provincia de Córdoba, al que asistieron espeleólogos, como asimismo guías de turismo, bomberos, policías, gendarmes y montañistas de varias provincias. De esta manera se iniciaba un proceso de capacitación que no finalizó.

Por dificultades organizativas no fue posible organizar un taller similar en la provincia de San Luis, a pesar de que había un proyecto en tal sentido.

Al finalizar el año 2002 la comisión está a cargo del Sr. **Claudio Plachesi**, de la ciudad de Tandil, Buenos Aires.

**Catastro.** En este año la Comisión de Catastro terminó de elaborar una ficha tipo para el inventariado de cavernas argentinas en un formato unificado y que pueda remitirse por correo electrónico e insertarse en Internet. Se crearon nodos de la Comisión de Catastro en las distintas regiones del país, a efectos de organizar mejor el trabajo.

Al finalizar el año esta comisión está a cargo del Sr. **Gabriel Redonte**, también presidente de la federación.

**Comisión de Geología.** El principal logro de esta Comisión fue haber organizado con éxito el **Primer Simposio de Espeleología** en el marco del **XV Congreso Geológico Argentino**, que se hizo en El Calafate, Provincia de Santa Cruz, en Abril de 2002. En esa oportunidad, varios miembros de nuestra Federación expusieron el estado actual de las investigaciones espeleológicas en Argentina, además de haber dado pasos importantes para un mayor acercamiento con el medio científico, especialmente geológico. En la oportunidad se logró hacer venir al país, a disertar en ese Simposio, al **Dr. Edolfo Eraso** (España), ex presidente de la U.I.S., con quien también se hicieron visitas a las cavernas en hielo de esa región.

La comisión sigue a cargo de la geóloga **Lic. Silvia Barredo**.

**Bibliotecas y Documentación.** En este período se avanzó en el fichaje de los acervos de las bibliotecas de dos de las asociaciones miembros de la Federación y se hizo una puesta al día de la información espeleológica argentina ante la **Comisión de Bibliografía** de la U.I.S.

Esta Comisión está a cargo de la Sra. **Marta Brojan**.

**Publicaciones y página web.** En este período el boletín **ARGENTINA SUBTERRÁNEA** mantuvo su regularidad cuatrimestral y se considera que su lectura puede brindar datos complementarios al análisis de esta Memoria. Otro tanto puede decirse de la página de la Federación en Internet, que se mantiene al día de la fecha gracias al esfuerzo personal de uno de los miembros de la Federación, Sr. **Mario Pettersen**. El boletín está a cargo del Sr. **Carlos Benedetto**, secretario de la Federación.

**Proteccionismo.** Esta comisión tuvo dificultades en su integración, por lo que se decidió declararla desierta y reconstituirla en el año 2003. La misma se ocupará de estudiar los casos de cavernas amenazadas y aconsejar acciones al Consejo Directivo.

**Educación.** Esta comisión, coordinada por Cristina Gioia, elaboró una encuesta sobre el estado actual de la enseñanza de la espeleología en Argentina y prevé intensificar su accionar en el año 2003.

**Cursos.** En otro capítulo hacemos referencia al Curso de Rescate de febrero en Malargüe y al taller en Los Gigantes, Córdoba. Pero hubo otras experiencias que deben señalarse como importantes:

El 1º de noviembre tres miembros de la Federación dictaron un Curso de Espeleología en el Aula Magna de la **Universidad Nacional del Centro** (Tandil), con el objetivo de difundir los principales conceptos de la espeleología y preparar el camino para la organización del II CO.N.A.E., que se realizará en julio en esa ciudad. El curso fue también ocasión para visitar las posibles instalaciones del ese congreso, destacándose la importante labor desarrollada por **Claudio Plachesi** y **Juan Mendy**, representantes oficiales de la federación en Tandil.

A fines de diciembre cuatro miembros de la Federación dictaron, en el Aula Magna de la **Universidad Nacional de San Juan**, un Curso Básico de Espeleología al que asistieron más de 70 estudiantes universitarios de esa provincia. Los disertantes fueron miembros de distintas provincias, y al terminar el curso se sentaron las bases para la formación de una asociación espeleológica sanjuanina

**Expedición internacional.** La experiencia de campo más relevante del año fue la **Primera Expedición Argentino Croata**, con la visita al país de 14 colegas de esa nacionalidad a cargo del Sr. **Tonci Radja** y que visitaron, junto a espeleólogos de la Federación, cavernas en las provincias de Mendoza y Córdoba. La experiencia permitió poner a prueba con éxito la capacidad de organización y la disciplina de nuestra entidad, al mismo tiempo que generó líneas de investigación científica para desarrollar en el futuro. En el transcurso de esta expedición se hicieron importantes descubrimientos, como por ejemplo dos lagos hipogeos de la Caverna San Agustín en Malargüe. También se visitó Caverna de Las Brujas (primera visita autorizada a la Federación luego de su inscripción en el registro mencionado antes) y las cavernas de Piedras Grandes y Los Lisos en la provincia de Córdoba. La expedición permitió hacer importantes avances en los estudios biológicos en cavernas, además de otros aspectos.

**Asesores Científicos.** A lo largo de todo el 2002 se acrecentó el listado de asesores científicos que, sin ser miembros formales de la Federación, vienen contribuyendo con nuestra ella y brindando asesoramiento en diversas áreas. La Federación cuenta con asesores en Biología, Geología, Hidrología, Antropología y Educación en 7 provincias argentinas. A lo largo del año se produjo un avance hacia la realización de proyectos concretos, incluyendo salidas al campo de algunos de estos especialistas junto a espeleólogos federados.

## ALGUNAS LINEAS DE ACCION FUTURA

En lo institucional, la Federación debe consolidar su nuevo rol de complementación con el gobierno mendocino a partir de que el mismo ha dado pasos para el reconocimiento y aceptación de los espeleólogos como consultores naturales en la administración del patrimonio espeleológico. En ese sentido será importante no sólo continuar los trabajos en otras cavidades, sino también producir acciones concretas en la Reserva Natural Caverna de Las Brujas, donde los estudios espeleológicos han sido interrumpidos hace años, abriéndose ahora la posibilidad de retomar los mismos. Miembros de esta Federación han conversado con las autoridades sobre la posibilidad de realizar experiencias de rescate a cargo de especialistas internacionales, en caverna de Las Brujas, como asimismo reformular todas las actividades turísticas en esa caverna. También es de señalar que se abrirían las puertas para la realización de experiencias didácticas rentadas en esa caverna para su utilización como caverna-escuela y para que la Federación pueda tener asimismo una fuente de ingresos.

En cuanto a la provincia de Neuquén, lamentablemente la Federación debe considerar la necesidad imperiosa de plantear reclamos firmes, dado que la interdicción para las actividades espeleológicas va de la mano con proyectos de habilitación al turismo de no menos de 8 cavernas de esa provincia, sin estudio previo de impacto ambiental y sin consideración alguna hacia los reclamos en buenos términos realizados por esta Federación. Se considera que la exclusión de los espeleólogos es, cuando menos, sospechosa.

La Federación termina el año 2002 viendo con optimismo la incipiente formación de grupos de espeleología en las provincias de San Juan y San Luis, como asimismo las posibilidades de encarar proyectos de desarrollo espeleológico en el NO.A., temas sobre los cuales ya se produjeron conversaciones informales con distintas personas interesadas.

Uno de los más grandes desafíos que afronta la Federación no es solamente el de instalarse en provincias que hasta el momento no tienen una espeleología organizada, sino también la de su crecimiento numérico, verdadera asignatura pendiente de los períodos comprendidos en esta triple Memoria.

La Escuela de Espeleología, cuya creación fue aprobada en Semana Santa del 2001, deberá dar pasos concretos para ser una realidad, pero mientras tanto se impone que haya una normativa mínima en común para el dictado de los cursos de espeleología a cargo de la Federación y de sus asociaciones miembros, y que seguramente se multiplicarán a partir del 2003.

También deberá a pasar a la fase de "pasos concretos" el armado del Catastro Nacional de Cavidades Naturales (CNCN)

El boletín ARGENTINA SUBTERRANEA, que ya ha sido reconocido en todo el mundo, mantendrá su regularidad cuatrimestral y será el resumen permanente de las actividades de la Federación.

Se intensificarán los proyectos de trabajos de campo conjuntos en las distintas provincias y se revitalizará la Comisión de Proteccionismo, habida cuenta que se hace necesario contar con un inventario de cavidades en peligro y llevar a cabo acciones concretas en su defensa.

La comisión de Bibliotecas deberá intensificar sus esfuerzos para lograr la creación de nuevas bibliotecas espeleológicas además de las ya existentes en Malargüe y en Capital Federal.

La Comisión de Rescate organizará, en el 2003, un taller de capacitación de sus miembros en Malargüe, otro en Tandil y otro en San Luis, sin perjuicio de que posiblemente en el mismo 2003 se repita en Malargüe la realización de un curso internacional de rescate, esta vez también con la participación de guardaparques de la Caverna de las Brujas. Esta Comisión es la más numerosa de la Federación y necesita de equipamiento, para lo cual la Federación deberá hacer gestiones para la obtención de apoyo financiero.

De particular importancia será avanzar hacia una mayor integración con el medio académico, a partir del trabajo de la Comisión de Geología y de la relación con los asesores científicos.

Para todo ello será menester afianzar aún más las ya buenas relaciones con la comunidad espeleológica internacional (U.I.S. y F.E.A.L.C.).

Como corolario de todo esto, se destaca que en el 2003 se realizará en la ciudad de Tandil el II CO.N.A.E., congreso al que asistirán espeleólogos de todo el país y de países extranjeros. En su organización están trabajando en forma muy disciplinada los miembros de la delegación Tandil de esta Federación y otros miembros del Comité Organizador. Será de suma importancia obtener financiamiento para que este Congreso sea un éxito en lo político-institucional y en lo científico.

En términos generales, asimismo, se ha señalado la importancia de que la Federación, que ha crecido en cuanto a proyectos, crezca también en sus aspectos financieros, no apoyándose solamente en la "caja chica" de las cuotas societarias, sino también y principalmente en subsidios y donaciones.

El crecimiento ha sido la nota permanente de la breve historia de nuestra Federación Argentina de Espeleología, y ese crecimiento ha aportado satisfacciones a partir de los logros, pero también dificultades nuevas, incluyendo disidencias internas y falta de recursos económicos. Sobre esos dos aspectos deberá trabajarse junto con el desarrollo de los proyectos en sí.

---

La **Federación Argentina de Espeleología** (F.A.d.E.) es una asociación civil de segundo grado sin fines de lucro dedicada al estudio y protección de las cavidades naturales. Está integrada por asociaciones espeleológicas y por espeleólogos independientes de 7 provincias argentinas. Tiene domicilio legal en Malargüe - Mendoza.

Personería Jurídica: Resolución 750/2001 - Expte. DPJ-Mendoza 1061-F/2000. CUIT: 30-70745522-1.

La F.A.d.E. es representante de la Argentina ante la Unión Internacional de Espeleología -U.I.S.- y ante la Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe -F.E.A.L.C.-). Entidad registrada en la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de la Nación e inscripta en el Registro de Asociaciones Espeleológicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Ley 5978/93)

**Nuestro Sitio Web:** [www.pettersen.com.ar/fade](http://www.pettersen.com.ar/fade)

Presidencia: (Gabriel Redonte) Heredia 426 - (C1427CNF) CAPITAL FEDERAL - Teléfono +(54-11) 4552-1716.

E-mail: [giorred@arnet.com.ar](mailto:giorred@arnet.com.ar)

Secretaría: (Carlos Benedetto) Mercedes Tomasa de San Martín 752 - (M5613EDL) Malargüe - Mendoza - Teléfono +(54-2627) 470728.

E-mail: [inaefae@sLatinos.com.ar](mailto:inaefae@sLatinos.com.ar)

**La Federación Argentina de Espeleología autoriza la difusión de esta información citando la fuente.**

## **ESPELEOAR**

**Los espeleólogos federados cuentan con un foro virtual donde pueden decir todo lo que piensan, sus inquietudes, sus dudas e intercambiar información con otros colegas.**

**El foro se llama "EspeleoAr" y ha cumplido en agosto 2002 su primer año de vida. Congrega actualmente a unos 70 espeleólogos de unas 8 provincias argentinas.**

## LA SITUACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA EN NEUQUÉN

En números anteriores estuvimos informando sobre los numerosos trámites realizados por la FAdE ante las autoridades neuquinas de aplicación de la Ley 2213 (Dirección Provincial de Cultura) para que se levantara la prohibición de llevar a cabo exploraciones espeleológicas y estudios en la Provincia de Neuquén.

El argumento esgrimido por las autoridades viene siendo el de la seguridad: que todavía no se hicieron estudios de estabilidad y que por lo tanto es inseguro para los espeleólogos entrar a las cavernas.

El argumento nos resultó falaz desde el principio, ya que ¿cómo puede establecerse la supuesta inseguridad de cavernas aún por descubrirse?. Además, ¿quién si no los espeleólogos podrían determinar la seguridad o inseguridad de cavernas que sólo conocen los espeleólogos?

A pesar de que las dudas que nos asaltaban ante cada respuesta oficial ya nos estaban haciendo sospechar de la buena fe de los funcionarios actuantes, mantuvimos nuestra política de no confrontación, ello a pesar de que a fines del 2002 no se autorizó el ingreso a las cavernas de un grupo de estudiantes de la Universidad de Buenos Aires a cargo de la Lic. Silvia Barredo, nuestra responsable del área de Geoespeleología.

Desechamos desde el principio, también la opción de llevar a cabo exploraciones sin permiso y sin rendir informes, como sabemos por rumores e informes vía e-mail, que otros han hecho.

Paralelamente a ello, y asumiendo como propio el compromiso de las asociaciones espeleológicas argentinas que desde 1988 venimos reclamando que las cavernas de Cuchillo Cura (Neuquén) sean convertidas en área protegida, reclamo que también viene realizando la F.E.A.L.C. debido a su riqueza biológica.

En octubre ya sabíamos que la Dirección de Cultura de Neuquén estaba trabajando sigilosamente en la habilitación al turismo de 8 cavernas neuquinas, sin estudio de impacto ambiental, sin intervención de las ONGs espeleológicas que habían contribuido a estudiar esas cavernas y con la complicidad de falsos espeleólogos que en realidad estaban (en realidad lo siguen estando) más vinculados a los negocios turísticos que a la lucha proteccionista.

A fines de año finalmente la Dirección de Cultura, en una lamentable carta autojustificadora, nos informaba oficialmente que se estaba trabajando efectivamente en ese proyecto, y que los estudios de impacto ambiental se irían a hacer “a posteriori”, a pesar de que la ley y el sentido común son claros al respecto: los estudios de impacto ambiental deben hacerse ANTES, no DESPUÉS. Pero además, la pregunta seguía siendo si se justifica no poder ingresar a las 100 cavernas neuquinas, por los estudios de estabilidad que se están haciendo en sólo 8 de ellas.

Fue así entonces que el día 20 de enero la FAdE hizo una denuncia escrita en la Fiscalía de Estado de esa Provincia, para pedir que se investigue todo lo que aquí decimos. Algo de eso está consignado en el texto de nuestra Memoria y quienes deseen los documentos completos, pueden pedirlos a nuestra Secretaría. Están a disposición también los resúmenes de los comunicados de prensa emitidos, ya que junto a las denuncias en la Fiscalía también hicimos denuncias en los medios de difusión de todo el país y del exterior.. El principal de los comunicados de prensa es reproducido en este mismo artículo, al final del mismo.

Debe destacarse que varios colegas del exterior se ofrecieron a dar a conocer el problema, por lo que el problema ganó los espacios públicos.

Sin embargo, paralelamente un sector más esclarecido del mismo Gobierno neuquino conseguía la firma del Decreto 161/03, por el cual se crea el “Área Protegida Cuchillo Cura”, con lo cual ese importante sistema cavernario quedaba fuera del alcance de los funcionarios vinculados más al turismo que a la protección del patrimonio. Si bien Cuchillo Cura estaba en la lista de las 8 cavernas a turistizar sin estudios de impacto, el hecho de que su gestión vaya a estar en manos de la



Dirección de Áreas Protegidas de la Provincia ya nos daba un poco más de tranquilidad.

No quedó resuelto el problema, sino que se abrió una etapa contradictoria: por un lado debemos mantener el reclamo acerca de las cavernas que van a ser habilitadas al turismo sin estudio de impacto (donde además se pretende convalidar el modelo de “espeleología sin espeleólogos”, que ya fracasó en Mendoza), pero por otro colaboraremos con un proyecto que es propio desde hace 15 años, y es la protección de la fauna endémica de las cavernas de Cuchillo Cura.

En este último aspecto, de inmediato la FAdE por un lado mantuvo la denuncia en Fiscalía de Estado, pero por otro se puso a disposición de las autoridades respectivas de Neuquén remitiendo bibliografía e informes diversos.

Lo que reproducimos a continuación es el original del principal informe que dimos a conocer a la prensa en el mes de febrero, un día antes de confirmar que se había firmado el Decreto que crea el Área Protegida Cuchillo Cura.

### **Información de interés público**

## **CAVERNAS NEUQUINAS EN PELIGRO**

La dirección de Cultura de Neuquén dirigió al Presidente de esta Federación la nota Nro. 102/03, que se transcribe aquí (incluyendo los errores de tipeado que ex profeso no corregimos), luego de la línea punteada. Mediante esa nota se pretende justificar el irregular proceso de habilitación de 8 (ocho) cavernas neuquinas al turismo, sin estudios previos de impacto ambiental y distorsionando totalmente el espíritu y la letra de la Ley Provincial Neuquina 2213, que justamente regula la espeleología y la protección del patrimonio espeleológico.

La Nota Nro. 102 de la Dirección de Cultura fue redactada tan solo 3 días después de la denuncia que esta Federación presentara ante la Fiscalía de Estado de Neuquén y que se adjunta a este e-mail en attach. Los conceptos vertidos en esa denuncia ya habían sido transmitidos infructuosamente por la FAdE a esta funcionaria en reiteradas oportunidades en los últimos años, sin que hayamos podido conseguir hasta el momento que nuestros reclamos fueran siquiera tomados en serio.

La Directora de Cultura ha decidido, hace unos meses, suspender todas las actividades espeleológicas, tanto en las 8 cavernas que están siendo víctimas de esta tropelía, como en las otras casi 100 cavernas neuquinas exploradas y catastradas por espeleólogos, como asimismo en las cavernas aún por descubrirse.

En una decisión que no resiste la menor lógica, esta funcionaria, mal asesorada y desconocedora de la espeleología y de las normas que regulan la misma en el mundo y en su propia provincia, decidió suspender todas las actividades espeleológicas, por presiones de sectores empresarios vinculados al negocio del turismo. Ahora nos enteramos que la verdadera razón de suspender y prohibir toda actividad espeleológica no era, no es, proteger a los espeleólogos, sino a los intereses de empresarios turísticos que no quieren espeleólogos molestos entorpeciendo sus negocios. No se entiende, si no, porqué se suspenden las actividades exploratorias para hacer estudios de estabilidad en cavernas que todavía no se descubrieron. Tampoco se entiende, si no es a la luz de esta confesión, por qué si la Ley 2213 establece explícitamente que los estudios de impacto ambiental deben ser ANTERIORES a todo proyecto turístico, esta funcionaria se obstina en reivindicar que esos estudios van a hacerse CON POSTERIORIDAD.

Algo más que no se entiende es por qué la funcionaria no informó ANTES a las ONGs espeleológicas sobre este proyecto, cuidadosamente ocultado a pesar de que la Ley 2213 establece claramente el rol de las asociaciones dedicadas a la espeleología, según se detalla en la post-data de este mismo mensaje. Lo más grave de este proyecto es que se incluye la habilitación al turismo, sin estudio previo de impacto ambiental, de las cavernas de Cuchillo Cura, de extrema importancia biológica, toda vez que las mismas albergan la más variada y numerosa comunidad de

especímenes faunísticos endémicos, o sea de fauna adaptada a las cavernas, que son habitantes exclusivos de esas cavidades, que son sumamente vulnerables a las más mínimas variaciones ambientales (como las que puede provocar el turismo no controlado) y que sólo pueden sobrevivir en ese ambiente. Cuchillo Cura alberga a más de 20 especies de artrópodos totalmente adaptados a ese ambiente confinado, y que son ÚNICOS de esas cavernas, o sean que no habitan en ninguna otra parte. Su desaparición por impacto ambiental negativo puede significar, lisa y llanamente, la desaparición de más de 20 especies faunísticas ÚNICAS EN EL MUNDO.

Nada de eso parece importar a las autoridades de la Secretaría de Cultura de Neuquén, que siguen respondiéndonos con evasivas y argumentos falaces, dando la sensación de que nos están tomando por estúpidos.

Se empieza a entender, asimismo, por qué las autoridades de este sector del gobierno de Neuquén se encuentran enfrascadas en un "llamativo" proyecto de derogación de la Ley 2213 sin reemplazarla por un proyecto mejor.

Estos funcionarios, presionados por sectores del "turismo sin controles", no quieren leyes que regulen nada. Quieren convertir a nuestras cavidades naturales en "zonas liberadas" para el turismo depredador, experiencia que ya fracasó en Mendoza, donde las autoridades van comprendiendo de a poco que no se puede prescindir de los estudiosos de las cavernas y que no se puede entronizar una "espeleología sin espeleólogos".

La Nota 102/03 es una verdadera "confesión de parte" involuntaria de la funcionaria aludida, en tanto admite que no hay estudios de impacto ambiental en marcha y que no se han realizado estudios biológicos serios antes de pensar en el turismo. Las referencias a temas biológicos son particularmente indignantes, porque parten de un dictamen de un supuesto geólogo (los geólogos no pueden dictaminar sobre temas biológicos), pero que además se referiría a la histoplasmosis, que no es el tema biológico "de fondo" en relación con las cavernas neuquinas. Nada dice esa nota de la protección de la fauna endémica de las cavernas neuquinas. Nada.

La Prof. Acuña no dice tampoco quiénes integraron la campaña de diciembre. Y no da posibilidades de opinar a los espeleólogos que estudiaron durante 20 años las cavernas del Neuquén y han publicado trabajos en Argentina y en todo el mundo y que hoy trabajan juntos en la FADE por la protección de las cavidades naturales.

La funcionaria escribe mal el nombre de "Histoplasma capsulatum", y lo hace como si nosotros ignoráramos a qué se refiere. En realidad, es la funcionaria quien ignora lo que está firmando. Los espeleólogos conocemos de sobra qué significa (y cómo se escribe) "Histoplasma capsulatum". Esa referencia también nos indica el profundo desconocimiento que esta funcionaria tiene de los temas estrictamente espeleológicos.

Es evidente que quienes hicieron lobby para que esta farsa siga adelante, han generado miedos en estos funcionarios sin una mínima formación espeleológica, como es el caso de la Prof. Acuña. El punto 4 de esa nota es una confesión de parte de que el objetivo es COMERCIAL y que por lo tanto se está buscando DIBUJAR informes "científicos" para avalar un "negocio" en el que buscan conformar a algunos sectores turísticos, incluyendo tal vez a ciertas "asociaciones espeleológicas" que en realidad son agencias de turismo encubiertas.

Acuña, violando la ley 2213, sigue poniendo el estudio de impacto ambiental para "más adelante", cuando debería ser lo primero que debe hacerse según la ley y según el sentido común. Nada dice de las más de 100 cavernas que no están en esa lista de 8, y nada dice de las cavernas todavía no descubiertas. Tampoco nada dice del proyecto de la FADE de crear una reserva natural en Cuchillo Cura, justamente para proteger a la fauna endémica y altamente vulnerable que allí existe, tema en el cual están trabajando seriamente otros sectores del mismo gobierno neuquino a la que ella misma pareciera ignorar.

Los espeleólogos nucleados en la FADE, autores y/o gestores de toda la información técnica y científica disponible a la fecha sobre las cavernas del Neuquén, no seremos testigos inactivos y sumisos de este proyecto ilegal que, no por

casualidad, nos excluye... quizás porque seamos "testigos molestos" para algunos sectores.

Si es cierto que se ha creado en estos días una reserva natural en el Sistema Cavernario Cuchillo Cura, noticia que celebraríamos, también es cierto que son muchas las cavernas en peligro mientras haya funcionarios como la Prof. Acuña, que se burlan de los espeleólogos y ceden a las presiones de los operadores de turismo.

Solicitamos la mayor solidaridad para salvar a las cavernas de Neuquén, y la más amplia difusión de este mensaje. Rogamos enviarnos copia de las repercusiones de prensa y rogamos también dirigir mensajes de adhesión a la Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén.

En el día de la fecha la FADE respondió la nota 102 con copia a la Fiscalía de esa provincia.

Malargüe, 12-2-03

CARLOS BENEDETTO  
Secretario FADE

PD: Del texto de la Ley 2213 (Neuquén) surge que TODO lo que se está haciendo es ilegal:

- Art. 1: dice claramente que toda explotación turística debe ser POSTERIOR a los estudios científicos en las cavernas
- Art. 2: - habla expresamente de que las ONGs espeleológicas deben ser tenidas en cuenta
- Art. 3: - declara de interés la formación de profesionales en temas espeleológicos, a pesar de lo cual hace tres meses la Dirección Provincial de Cultura impidió el acceso a cavernas de estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA.
- Art. 7 inc. a: establece que toda denegación de permiso debe estar fundamentada. Acuña no dice nada de las casi 100 cavernas que no entran en la lista de las 8 cavernas elegidas para el turismo.
- Art. 7 inc. ñ: establece que el estudio de impacto ambiental desde ser ANTERIOR a los estudios para habilitación turística.
- Art. 9: este artículo otorga un rol de importancia a las ONGs espeleológicas, que no podemos ser meramente "informadas" cuando todo esté terminado, sino que debemos ser consultadas.
- Art. 13: obliga al gobierno de Neuquén a PROMOVER las actividades espeleológicas, no a prohibirlas (inc. a y c).

.....

Texto de la nota de la Dirección Provincial de Cultura  
Nro. 102/03 - Neuquén.

Al Señor  
Gabriel Redonte  
FADE

Por la presente me dirijo a Ud./s para elevar informe sobre la primera campaña de Evaluación de estabilidad de los Sistemas Cavernarios de Neuquén.

#### 1) OBJETIVOS.

El presente estudio, solicitado por el Centro PyME de Neuquén, para la Dirección Provincial de Cultura, tiene por objeto evaluar las condiciones de estabilidad de un grupo de 8 cavernas de la provincia, como un primer paso para ser habilitadas con fines científicos, espeleológicos y turísticos.

Las cavidades investigadas son: Caverna de los Gatos, del Jagüel, Pichi Neuquén, de la Laguna, Aguada la Mula, Salado III, del Gendarme, del Arenal.

Se presentan en este informe, de carácter preliminar, los alcances del trabajo, criterios utilizados para definir el riesgo, metodología implementada y finalmente una descripción de las ocho (8) cavidades

inspeccionadas en el primer viaje de campo llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2002 por la empresa Geocomahue, autorizada por Disposición Nro. 049/92 y por un Geólogo integrante de ésta entidad que certificó que se tomaron los recaudos necesarios a nivel de seguridad biológica para el ingreso a las mismas, recomendados por la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén la cual se encuentra llevando a cabo estudios de riesgos epidemiológicos ante la posible existencia de un microorganismo patológico denominado *Histoplasma Capsulatum* que habitaría en los sistemas cavernarios de nuestra provincia.

## 2) CRITERIOS GEOTECNICOS

Las cavernas investigadas se encuentran en un estado evolutivo que puede considerarse senil, ya que los procesos dinámicos que les dieron origen han cesado por completo. En este estado las cavernas tienen una lenta evolución sin la intervención de tales agentes, actuando principalmente los procesos gravitatorios (graviclásticos) que dependen en gran medida de las propiedades geomecánicas de cada macizo rocoso alojante ésta evolución hace que la geometría de las cavidades tienda hacia condiciones de estabilidad de forma natural.

## 3) ESTABILIDAD EN CONDICIONES ESTATICAS

A los fines del presente estudio se utilizará éste criterio que consiste en considerar la estabilidad bajo condiciones estáticas, esto es sin que actúen agentes dinámicos tales como corrientes de agua, sismos, acción antrópica (voladuras próximas, paso de vehículos o acción directa tal como el intento de remover un bloque). No obstante se incluirá información referente a la actividad sísmica de la zona, ya que éste fenómeno puede desencadenar desprendimientos de bloques.

## 4) CRITERIOS PARA (sic) DEFINIR SECTORES

Se propone una categorización de circuitos basada únicamente según un criterio de transitabilidad de las cavernas. La categorización y habilitación de los distintos sectores deberá ajustarse en función de los futuros estudios de impacto ambiental correspondiente. \* Sectores para visitas normales: Aquellos de fácil acceso y transitabilidad. En general se transita caminando requiriéndose poco esfuerzo físico excepto en cortos tramos para pasar de una galería a otra. \* Sectores para turismo aventura. Aquellos de difícil transitabilidad o acceso y que requieren de esfuerzo y condiciones adecuadas \* Sectores intangibles para uso turístico: acceso de espeleólogos y científicos únicamente.

## 5) METODOLOGIA DE TRABAJO

\* Reconocimiento geológico estructural de superficie, verificando y ajustando las interpretaciones previas de fotografías aéreas e imágenes satelitales.

- Televiamiento geotécnico de discontinuidades del macizo rocoso consistente en la medición de orientación espacial y densidad de diaclasas y/o fallas, fracturas y planos de estratificación.
- Determinación de espesor de tapada en aquellos lugares considerados críticos.
- Relevamientos de bloques suspendidos inestables.
- Zonificación expeditiva de riesgo y caracterización de las mismas
- Recomendaciones referentes a fortificaciones de sectores puntuales en zonas de riesgo.
- Conclusiones finales sobre factibilidad de habilitación de las cavidades.

En efecto, concluidos los mencionados estudios de estabilidad se remitirá a usted/s el informe final para su conocimiento.

Sin otro particular propicio la oportunidad de saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Fdo.:

Margarita Miguel Seguí de Acuña  
Directora Provincial de Cultura  
Neuquén

## II CONGRESO NACIONAL ARGENTINO DE ESPELEOLOGÍA (II - CO.N.A.E.)

*En el número anterior reproducimos la siguiente información sobre el II CONAE. Todo lo aquí consignado sigue vigente (incluyendo la sede Tandil-Buenos Aires), excepto la fecha. En principio tuvimos algunos problemas “logísticos”, pero además no quisimos superponer nuestro congreso con el brasileño, que se realizará en julio y tenía fecha decidida desde mucho antes. La nueva fecha, a confirmar, será informada en las próximas semanas, pero ya acordamos será en el verano. Mientras tanto, la primera circular, que volvemos a reproducir, mantiene su vigencia en todos los otros aspectos.*

El II Congreso Nacional Argentino de Espeleología es el primero que organiza la Federación Argentina de Espeleología (F.A.d.E.), la única entidad civil nacional de segundo grado que nuclea a espeleólogos del país. El CO.N.A.E. fue organizado por el Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas (I.N.A.E.) y se realizó en la ciudad de Malargüe (Mendoza) en febrero de 2000. En su transcurso fue fundada formalmente la F.A.d.E. En realidad, debemos remontarnos a 1988, cuando se realizó en Plaza Huinca, Neuquén, el I Encuentro Argentino de Espeleología (I-E.A.E.), que entonces tuvo como organizador al Grupo Espeleológico del Neuquén (G.E.NEU.). Luego se realizarían otros cuatro “encuentros”: el segundo (1990) en Córdoba, a cargo del Centro Espeleológico Córdoba (C.E.C.), el tercero (1992) en Buenos Aires, a cargo del Grupo Espeleológico Argentino (G.E.A.), el cuarto (1994) en Malargüe, a cargo de espeleólogos locales, el quinto (1998) en Las Lajas, Neuquén, a cargo del Grupo Espeleológico Lajeño (G.E.La.). En todos ellos se proyectó hacia el futuro la formación de una federación nacional de espeleología que tomó forma en febrero del 2000, cuando la mayoría de las asociaciones presentes en el I-CO.N.A.E decidieron dejar de proyectar y pasar a hacer.

Así nació la F.A.d.E., que asumió la responsabilidad de organizar, cada tres años, congresos nacionales abiertos a todos los espeleólogos, federados o no. La F.A.d.E., de esta manera, asume como propios los compromisos contraídos en los primeros cinco encuentros y en el primer congreso. Esas son nuestras raíces y ellas son las que nos permiten proyectarnos hacia el futuro.

Para la F.A.d.E. es un orgullo poder anunciar este Segundo Congreso, que se está organizando en medio de las peores adversidades políticas y económicas.

En esta circular brindamos las primeras informaciones generales y remitimos la ficha de pre-inscripción. En circulares posteriores se darán más detalles y seguramente se realizarán ajustes, como asimismo información general sobre Tandil, como llegar a esa ciudad, con qué comodidades cuenta, etc.

### Actividades programadas

Durante el II-CO.N.A.E. se desarrollarán las siguientes actividades:

- 1) Presentación de ponencias sobre investigaciones espeleológicas en el país y en el exterior. Los inscriptos que deseen presentar trabajos deberán hacerlo de acuerdo con los puntos 14 a 16 del Reglamento de Congresos de la F.A.d.E. que se adjunta. El plazo para el envío de estos resúmenes vence el día **31 de marzo de 2003**. Los trabajos completos deben ser remitidos antes del **31 de mayo de 2003**. La F.A.d.E. no se responsabiliza por la publicación de los trabajos recepcionados fuera de estos términos.
- 2) Exposición: Stands con paneles, fotos, topografías, publicaciones, videos y posters. Para ello los inscriptos deberán comunicar a la Federación su estimación del espacio que necesitarán para exponer y del equipo que requerirán para estas actividades.
- 3) “Taller de Rescate en Cavernas” a cargo de la Comisión de Rescate en Cavernas de la F.A.d.E. Los interesados deberán aportar su propio equipo personal y de escalada y abonarán un pequeño arancel adicional. Se les entregará un certificado especial.
- 4) Se realizarán reuniones plenarias de las comisiones de la F.A.d.E., como asimismo reuniones plenarias abiertas (para espeleólogos federados y no federados indistintamente) para discutir temas relacionados con la inserción de la Argentina en U.I.S. y F.E.A.L.C.
- 5) Mesas redondas sobre cuestiones técnicas y científicas relacionadas con las cavernas y la protección del patrimonio espeleológico. Temas: 1) CATASTRO, 2) DOCUMENTACION, 3) EDUCACION, 4) PROTECCIONISMO, 5) RESCATE, 6) GEO-ESPELEOLOGIA, 7) BIOESPELEOLOGIA.
- 6) Se prevén uno o dos días libres para paseos de tipo turístico y para visitar las cuevas de Barker. Los interesados deberán traer su propio equipo de salida al campo.
- 7) Toda otra salida al campo a cavernas bonaerenses o de otras provincias argentinas estará sujeta a las posibilidades del momento y su costo no estará incluido en el arancel del congreso.

Toda otra actividad que los interesados quieran proponer y no esté prevista en esta Circular, deberán hacerlo de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Congresos de la FAdE.

### Aranceles.

Se establecen los siguientes aranceles según las categorías de inscriptos establecidas en el Reglamento (Arts. 12 a 14):

Inscriptos plenos: el equivalente en pesos de U\$S 15

Inscriptos parciales y/o estudiantes: el equivalente en pesos de U\$S 10.

Inscriptos oyentes o acompañantes: el equivalente en pesos de U\$S 5.

## INFORMACIONES VARIAS DE INTERÉS

### Reunión de la FEALC en Cuba.

En la segunda quincena de enero la FEALC (Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe) llevó a cabo en Viñales, Cuba, una reunión extraordinaria de su Consejo Directivo, en el cual se aprobaron varias normativas para el funcionamiento de la Federación. La documentación completa producida puede pedirse a la Secretaría General de la FEALC ([inaefae@slatinos.com.ar](mailto:inaefae@slatinos.com.ar)).

### Expedición anglo-argentina en Malargüe.

En la primera quincena de febrero el Mendip Caving Group (Inglaterra) visitó Malargüe por cuarto año consecutivo, para trabajar en el campo junto al IN.A.E. En esa expedición se exploraron y topografiaron nuevas galerías en caverna de Las Brujas, a partir del trabajo original de la asociación GEA de los años '80, se exploró y topografió la cueva bautizada como "de los Jotes" cerca de Las Brujas, y se realizaron exploraciones en Poti Malal, donde se descubrió la Cueva Miranda, que resultó ser la de mayor extensión en su tipo (yeso) en Argentina, y posiblemente en América Latina (750 metros topografiados Grado 2, pero estimados más de 1.000). También en Las Brujas el INAE empezó a trabajar en un proyecto de rediseño del circuito turístico. Más información en el Boletín Spelaion 24 ([inaefae@slatinos.com.ar](mailto:inaefae@slatinos.com.ar)).

### Estudios bioespeleológicos en Caverna de Las Brujas

Al finalizar febrero, el INAE organizó en Malargüe, junto al biólogo Dr. Luis Acosta (Universidad Nacional de Córdoba), trabajos de relevamiento de fauna dentro de la Caverna de Las Brujas, como asimismo en la zona epigea circundante. También se hicieron y trabajos en la Cueva Chachao, dentro de Malargüe.

### FE DE ERRATAS.

Nuestro colaborador Jorge Cerasale (Capital Federal) nos hace llegar una aclaración sobre un artículo que publicamos en el número anterior de este Boletín en relación con exploraciones en el centro de la provincia de Buenos Aires. Nos dice Jorge lo siguiente: "...en el informe elevado sobre la Expedición a Tandil, anoté que lo que nidificaba en la boca de la Gruta de Oro eran "ratonas o ratuchas" unas simpáticas aves de no más de 100 mm de longitud: Familia Troglodytidae de vuelo corto, canto variado, anidan en huecos con una puesta de varios huevos manchados. Las aves son pequeñas, de coloración modesta, pico fino, más bien largo y algo curvo. Alas redondeadas, cola corta y erecta. Tarsos y dedos robustos. No hay dimorfismo sexual. La especie avistada pudo ser con mayor posibilidad Cistothorus Platensis (ratona aperdizada) o bien la común (troglodytes aedon). Sin embargo, en el boletín figuró que anidaban "ratas" (mamífero de la familia Rodentia). Sugiero una fe de erratas en el próximo número".

### Preocupación por la salud de Jorge Clemenzó

Jorge Clemenzó es un espeleólogo miembro de la Asociación GEA, actual director de la revista SALAMANCA y socio fundador de nuestra Federación.

En los primeros días del año sufrimos de una situación de salud que lo tuvo en coma 4, con la consiguiente angustia de todos sus amigos y compañeros de cueveadas.

Al avanzar las semanas, Jorge fue recuperando la salud y todos los miembros de la FAdE recuperamos el aliento.

Hacemos llegar un fraternal saludo a Jorge, y esperamos verlo pronto recuperado.

**La Federación Argentina de Espeleología está administrada por un Consejo Directivo que se compone de la siguiente manera:**

Presidente: Gabriel Redonte (Buenos Aires)(G.E.A.)([giorred@arnet.com.ar](mailto:giorred@arnet.com.ar))  
Vicepresidente: (vacante hasta la Asamblea de 2003)  
Secretario: Carlos Benedetto (Malargüe) (IN.A.E.) ([inaefae@slatinos.com.ar](mailto:inaefae@slatinos.com.ar))  
Tesorero: Ariel Benedetto (Malargüe) (IN.A.E.) ([saynomore222@hotmail.com](mailto:saynomore222@hotmail.com))  
Vocales: David Golonbek (Córdoba) (G.E.A.) ([davidgolonbek@hotmail.com](mailto:davidgolonbek@hotmail.com))  
Marta Brojan (Malargüe) (IN.A.E.) ([inaefae@slatinos.com.ar](mailto:inaefae@slatinos.com.ar))  
Gustavo Cerda (Malargüe) (IN.A.E.) (supl.) ([inaefae@slatinos.com.ar](mailto:inaefae@slatinos.com.ar))

**La Federación Argentina de Espeleología organiza su accionar en comisiones específicas que tienen la finalidad de generar espacios de trabajo e integración, al mismo tiempo que son consultoras naturales del Consejo Directivo. Sus coordinadores son:**

- Com. de Espeleosocorro: Mario Mora ([devonico@hotmail.com](mailto:devonico@hotmail.com))  
- Com. de Educación: Cristina Gioia ([crisgioia@hotmail.com](mailto:crisgioia@hotmail.com))  
- Com. de Proteccionismo: a/c Consejo Directivo ([inaefae@slatinos.com.ar](mailto:inaefae@slatinos.com.ar))  
- Com. de Bibliotecas: Marta Brojan ([inaefae@slatinos.com.ar](mailto:inaefae@slatinos.com.ar))  
- Com. de Catastro: Gabriel Redonte ([giorred@arnet.com.ar](mailto:giorred@arnet.com.ar))  
- Com. de Geología: Silvia Barredo ([sbarredo@mail.retina.ar](mailto:sbarredo@mail.retina.ar))

**AUTORIDADES DE LA  
FEDERACION ESPELEOLOGICA DE AMERICA LATINA Y  
DEL CARIBE (F.E.A.L.C.) DESDE JULIO DE 2001**

**Presidente:** Abel Vale (Puerto Rico)  
**Vicepresidente:** Rafael Carreño (Venezuela)  
**Secretario General:** Carlos Benedetto (Argentina)  
**Secretarios Adjuntos:** Juan Montaña (México)  
Angel Graña (Cuba)  
Nivaldo Colzato (Brasil)  
Rodolfo Becerra (Bolivia)

**Las comisiones de la F.E.A.L.C. quedaron integradas de la siguiente manera:**

- Geoespeleología: Franco Urbani (Venezuela)  
- Espeleosocorro: Efraín Mercado (Puerto Rico)  
- Proteccionismo: Abel Vale (Puerto Rico)  
- Cavidades Turísticas: José A. Labegalini (Brasil)  
- Bioespeleología: José Palacios Vargas (México)  
- Difusión Electrónica: Juan Montaña (México)  
- Espeleobuceo: Sergio Viegas (Brasil)  
- Catastro: Rafael Carreño (Venezuela)  
- Historia de la Espeleología: Luis A. de Figueiredo (Brasil)  
- Educación: Cristina Gioia (Argentina)